

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, Cesar, agosto veintitrés (23) de dos mil veintitrés (2023).

REFERENCIA: PROCESO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: CARMEN LICETH GOMEZ CASTILLA
DEMANDADO: ROBERTO ANTONIO HERRERA MANRIQUE
RADICADO: 200013110001-2022-00263-00

Previo a expedir la certificación requerida, solicítese a la memorialista, se sirva aportar el recibo del pago del arancel judicial, (acuerdo PSJA 18-111-76)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA.
Juez

Angela Diana Fuminaya Daza

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
De 001 Familia
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1bcf762330c78a694e13140129d11e7840adac3ba4d01937ee8a2f18eef82897**

Documento generado en 23/08/2023 11:18:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>